



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MANDATO IDROVO
S.A. MANTOISA

Se comunica al público que la compañía **MANDATO IDROVO S.A. MANTOISA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-

0005971

el

27 AGO. 2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito y pagado de la compañía MANDATO IDROVO S.A. MANTOISA, es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dieciseis acciones ordinarias y nominativas de cincuenta 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una..."

RMA/CMdeL.-

Guayaquil,

27 AGO. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL